

	CIRCULAR	CÓDIGO	AP-AL-RG-115
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	03/11/2015
		PÁGINA	1 de 1

CIRCULAR No. 059

PARA: FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SANTANDER.

ASUNTO: CONVOCATORIA ENCARGO

FECHA:

La Administración Departamental se permite informales que, en la planta de empleos administrativos para la prestación del servicio educativo en el Departamento de Santander, con cargo al Sistema General de Participaciones, se encuentra un (1) empleo en vacancia temporal.

En cumplimiento del artículo 24 de la ley 909 de 2004, el artículo 7 del Decreto 1227 de 2005 y el Decreto Departamental No. 346 del 21 de octubre de 2015, modificado por el Decreto Departamental No. 140 del 29 de julio de 2016, me permito convocarlos para la provisión transitoria de empleos de carrera a través de la figura de encargo, a quienes: cumpla los requisitos para su ejercicio, posea las aptitudes y habilidades para su desempeño, su última evaluación de desempeño sea sobresaliente, no hayan sido sancionados disciplinariamente en el año anterior y se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior al que se va a proveer en calidad de **ENCARGO**, para los siguientes empleos:

No.	EMPLEO	CODIGO	GRADO	NIVEL	ESTABLECIMIENTO	MUNICIPIO	SALARIO A 2017	VACANCIA
1	SECRETARIO	440	8	ASISTENCIAL	COLEGIO AGROPECUARIO PUENTE SOGAMOSO	PUERTO WILCHES	2.668.535	TEMPORAL

Así mismo, les informamos que el encargo del empleo a proveer, deberá ser desempeñado en la institución y municipio anteriormente mencionado.

Los interesados, deben enviar escaneado al correo electrónico ca.scarrillo@santander.gov.co, la solicitud de encargo, anexando los soportes respectivos que acrediten el cumplimiento de requisitos.

Este despacho realizará el estudio de verificación de los requisitos para el otorgamiento del encargo y la respectiva publicación de los resultados del proceso de selección entre los funcionarios con derechos, los cuales puede verificar en la cartelera de la Gobernación de Santander y en la página web www.santander.gov.co/intra.

EMIRO CELIS VILLAMIZAR
Director Administrativo de Talento Humano

Proyectó: Sandra Milena Carrillo/Profesional Universitario

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION DE TALENTO HUMANO
SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
Encargo por Derecho Preferente en una Vacante temporal

EMPLEO A PROVEER UNO (1)			UBICACIÓN EMPLEO A PROVEER	
Denominación	Código	Grado		
SECRETARIO	440	08	COLEGIO AGROPECUARIO PUENTE SOGAMOSO - PUERTO WILCHES	
PROPÓSITO PRINCIPAL				
Apoyar los procesos organizacionales y de oficina, para cumplir con los planes trazados por la institución educativa dentro los lineamientos establecidos en el Plan Educativo Institucional.				
REQUISITOS DE ESTUDIOS	Diploma de Bachiller en cualquier modalidad.		EXPERIENCIA	Catorce (14) meses de experiencia laboral
ALTERNATIVAS				
REQUISITOS DE ESTUDIOS	N/A		EXPERIENCIA	N/A

NOTA 1: EL ENCARGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA A PROVEER - ART. 24 LEY 909 DE 2004

NOTA 2: EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENCIAL SE REALIZARA TENIENDO EN CUENTA LA NORMATIVIDAD VIGENTE

NOTA 3: LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARAN PARA ESTE ESTUDIO, SERAN LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACIÓN.

NOTA 4: SE DIRIME EN CASO DE EMPATE, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO No. 140 DEL 29 DE JULIO DE 2006

CAMILLO ANDRÉS ARENAS VALDIVIESO
SECRETARIO GENERAL

EMIRO CELIS WILLAMIZAR
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO

Proyecto: Sandra Millera Carrillo/Profesional Universitario (E)

FECHA DE FIJACIÓN:

08 NOV 2018

POR CINCO (5) DÍAS HÁBILES.